



Tala, 06 de setiembre de 2022,

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 223/2022

Acta N° 30/2022

VISTO: La Resolución 01/2022 de fecha 04 de Enero de 2022 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2022.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2022 de fecha 04 de Enero de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de setiembre /2022 por \$ 42885,89 por lo gastado en el mes de agosto/2022, a partir del 1° de setiembre del año 2022.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAVELON

CONCEJAL

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL



Tala, 6 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 224/2022 - ACTA Nro. 30/2022

VISTO- la actividad " TU MUNICIPIO MAS CERCA" contribuyendo comunidades desde los territorios con el objetivo de acercar la gestión del Estado a la Comunidad del pueblo Bolívar, fomentando participación de vecinos desde el Gobierno de Canelones y Municipio de Tala.

RESULTANDO:II) la importancia de llegar a la población en general del Pueblo Bolívar

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento y autoriza a la realización de la actividad " TU MUNICIPIO MAS CERCA" en la Localidad de Bolívar el día 29/10/2022 desde las 09:00 a las 16:00 horas (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma ALCALDE


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 6 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 225/2022 - ACTA Nro. 30/2022

VISTO- nota recibida por parte de integrantes del coro " Así Somos" solicitando colaboración para traslado a un encuentro de coros a realizarse en el departamento de Maldonado el día 9 de octubre del corriente año.

RESULTANDO:II) la importancia de poder colaborar con integrantes del coro " Así Somos" quienes nos representaran en el Departamento de Maldonado

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de locomoción al proveedor JAVIER TURS RUT 070117430014 por un monto de hasta \$ 9.0000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET RO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 6 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 226/2022 - ACTA Nro. 30/2022

VISTO- solicitud de vecinos de Bolívar en colocar letras identificando el nombre del pueblo en la entrada del mismo, donde se presenta el siguiente presupuesto realizadas en portland con las siguientes características: medidas 4,5 de espesor y 0.80 x 0.80 de alto, con pintura anti-hongo con un costo de fabricación y colocación en el sitio dispuesto por el Municipio de \$ 129.800.mas iva.

RESULTANDO:II) ser importante que el Pueblo de Bolivar se encuentre identificado con su nombre

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de letras a colocar en pueblo Bolívar al proveedor Chistian Ledo " CLEDO CONSTRUCCIONES" por un monto de hasta \$ 160.000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 6 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 227/2022 - ACTA Nro. 30/2022

VISTO- la Exposición del Prado 2022 este concejo quiere homenajear al mejor cerdo del Galpón de suinos de la Expo-Prado a realizarse del 9 al 18 de setiembre del corriente año.

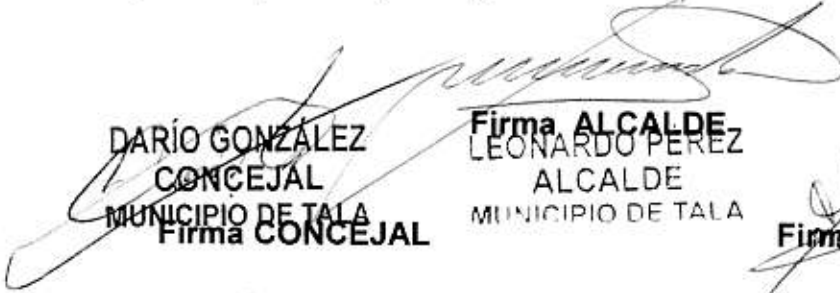
RESULTANDO:II) la importancia que el Municipio de Tala este presente en la Expo-Prado 2022

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

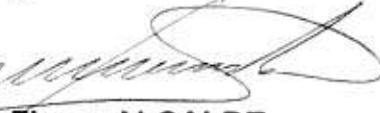
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de premio homenaje al mejor cerdo del Galpón de suinos de la Expo-Prado 2022 al proveedor " FERRETERÍA FERNÁNDEZ " por un monto de hasta \$ 5000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA